



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

04 MAR 2020


Recibido.....16.21.....Hs.

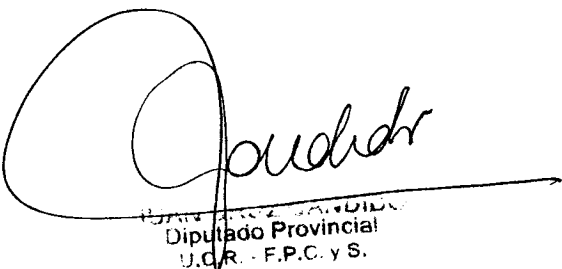
Exp. N° 32676.....C.O.

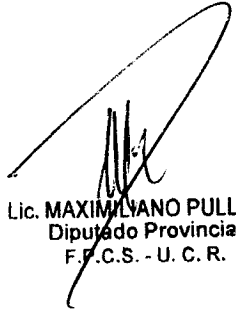
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado de las unidades móviles pertenecientes a la Policía de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- a) cantidad y detalle de los diferentes tipos de motos, autos, camionetas, vehículos utilitarios y de transporte de personas que dispone la fuerza en cada una de sus jurisdicciones;
- b) estado actualizado de dichas unidades en relación a su disponibilidad para ser utilizadas;
- c) presupuesto destinado a las gestiones de mantenimiento y reparación de los mismos; y,
- d) proyección de nuevas adquisiciones de los distintos tipos de vehículos y motovehículos necesarias para sostener la cantidad de unidades disponibles para la operatividad policial.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial


Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


Lic. MAXIMILIANO PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.S. - U.C.R.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a la vital importancia que reviste la disponibilidad de unidades móviles de calidad y que se ajusten a cada tipo de servicio policial, la anterior gestión del Ministerio de Seguridad desde 2016 implementó un ambicioso plan de inversiones para renovar el equipamiento de nuestra Policía.

Al finalizar dicho proceso, en el marco de una inversión global de \$5.338 millones de pesos (US\$176 millones de dólares), que incluyó computadoras, armamento y todo tipo de equipamiento policial, se adquirieron 800 camionetas, 480 autos, 400 motos, 34 minibuses, 37 casillas móviles y 41 caballos para las secciones de caballería.

En el mismo sentido, la adquisición de 480 Ford Focus equipados con tecnología de última generación, que fueron diseñados y fabricados especialmente como móviles policiales, dejaba atrás la costumbre de comprar autos de serie que se pintaban como patrulleros pero cuya mecánica y equipamiento no eran los adecuados para el intensivo uso de la labor policial.

Sin embargo, actualmente ha tomado estado público una preocupante situación en torno a la disponibilidad de las unidades móviles, cuya utilización en los servicios de patrullaje, traslados y todo tipo de tareas operativas policiales demandan tanto un trabajo programático de mantenimiento preventivo como la realización de todo tipo de reparaciones. Responsabilidad que recae exclusivamente sobre la conducción política del Ministerio de Seguridad.

En relación a esto, basta con mencionar las declaraciones públicas realizadas por el Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, quien aseguró a un medio radial de la capital provincial que sólo "en Rosario hay 240 patrulleros fuera de servicio, y en Santa Fe 90". Por su parte, el Ministro de Seguridad aseguró a través de una red social que "...apenas nos dejaron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dinero para pagar gasolina a los móviles policiales que están activos (mucho no estaban en funcionamiento)”

Al respecto, a través de la Ley Provincial N° 13.938/2019 el Gobierno dispone en el presupuesto de 2020 de \$2.700.- millones de pesos para bienes de uso, lo cual representa un 157% más que lo estipulado en el presupuesto de 2019. Igualmente, dispone \$2.500.- millones de pesos para bienes de consumo, lo cual representa un 72% más que en 2019.

Asimismo, el hecho de que el desgaste de los vehículos policiales es mayor a cualquier otro servicio público, exige un control permanente sobre su utilización y mantenimiento, para lo cual fueron incorporados oportunamente nuevas tecnologías como GPS, el “Sistema Vigía” de protección automática del motor, sistema de comunicaciones encriptadas “Tetra Digital” (redundante en cuanto a la disponibilidad de GPS) y sistema de “Visa Flota” para la carga de combustibles.

Sobre el mantenimiento preventivo y reparación de las unidades móviles, se diseñaron e implementaron herramientas administrativas, como los convenios marco para reparaciones menores, cambios cubiertas, services regulares, cambios de embrague, de batería, etc. Sin embargo, no existe información pública disponible al respecto de la continuidad en cuanto a su utilización por parte de la actual gestión del Ministerio de Seguridad.

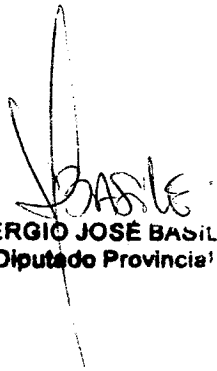
Además, el Decreto N° 53/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, incrementó los montos a invertir por los jefes de las reparticiones policiales, por intermedio de sus respectivas habilitaciones, para los casos de partidas mensuales destinadas a gastos de funcionamiento y racionamiento hasta el tope máximo de \$120.000.- pesos y hasta el tope máximo de \$50.000.- pesos para gastos de funcionamiento por comprobante. Además, estos topes se pueden reajustar hasta en un 50%.

Por lo tanto, el estado de situación que se esbozó someramente en esta fundamentación sumado a las declaraciones realizadas por los máximos responsables de la conducción policial y del

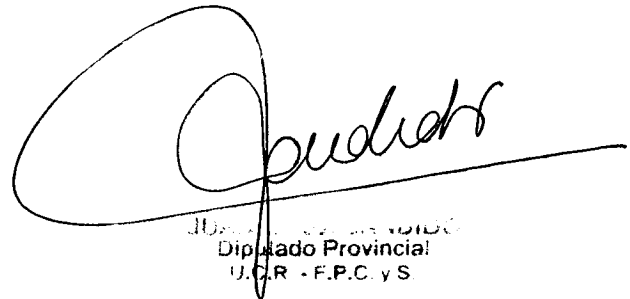


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Seguridad lejos de llevar tranquilidad a las santafesinas y santafesinos, generan un estado de incertidumbre que nos obliga a presentar el presente proyecto a fin de conocer tanto el estado actual de la flota de vehículos policiales como las acciones de gobierno necesarias para su mantenimiento preventivo y reparación.



SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.



Lic. MAXIMILIANO PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.S. - U. C. R.